

COVID-19 LÍNEAS DE APOYO PARA LA CULTURA

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

<https://apoyoscovid19.cultura.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos socioeconómicos generados por la emergencia sanitaria

Decreto de Urgencia N° 058-2020

Patrimonio Inmaterial

Líneas de apoyo económico

1 Iniciativas colectivas para el fortalecimiento de la memoria comunitaria.



2 Iniciativas colectivas para la obtención de recursos materiales para la realización de prácticas del patrimonio cultural inmaterial.



3 Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales.



4 Iniciativas colectivas e individuales para creación y promoción de contenidos audiovisuales de danza y música tradicional.



Adquisición de contenidos

1 Adquisición de licencias de fonogramas de música tradicional peruana.



2 Adquisición de piezas representativas de arte tradicional peruano.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Sobre la Adquisición de contenidos:

De licencias de fonogramas de música tradicional peruana

- ✓ Dirigido a las personas dedicadas a la interpretación o ejecución de géneros, estilos, técnicas, prácticas e instrumentos musicales tradicionales, cuyos principales escenarios de representación están inscritos en contextos festivo-rituales.
- ✓ El contenido adquirido se pondrá a disposición de la ciudadanía a través de las plataformas del Ministerio de Cultura.

De piezas representativas de arte tradicional peruano

- ✓ Los colectivos de artistas tradicionales pueden estar compuestos por familias extensas o asociaciones de 20 a 100 socios.
- ✓ La adquisición de obras de arte tradicional no será menor a 500 piezas, correspondiente a un mínimo de 100 colectivos de artistas tradicionales de distintas regiones del país.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Sobre las líneas de apoyo económico



Objetivo general:

Evitar la ruptura de la cadena de pagos y **mitigar el impacto** producido por la suspensión o cancelación de actividades culturales vinculadas a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio inmaterial.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

4 Líneas de apoyo económico

Patrimonio cultural inmaterial

PRIMERO
MI SALUD

Por ti, por mí, por el Perú

1. Iniciativas colectivas para el fortalecimiento de la memoria comunitaria

2. Iniciativas colectivas para la obtención de recursos materiales para la realización de prácticas del patrimonio cultural inmaterial

3. Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales

4. Iniciativas colectivas e individuales para creación y promoción de contenidos audiovisuales de danza y música tradicional



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 1: Apoyo económico a iniciativas colectivas para el fortalecimiento de la memoria comunitaria



Objetivo

Contribuir a la identificación y la continuidad de expresiones del patrimonio cultural inmaterial que forman parte de la memoria comunitaria y cuya manifestación y transmisión se ha visto afectada debido a la emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID19.

Dirigido a:

Personas naturales, o jurídicas que presenten iniciativas colectivas y que sean seleccionadas por un comité independiente de evaluación.

Para el caso de personas naturales deberá señalar el colectivo con el cual desarrollará las actividades de la propuesta.

Modalidades

Existen 6 modalidades



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

BASES

1. INICIATIVAS COLECTIVAS DIRIGIDAS A PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA MEMORIA COMUNITARIA

<https://apoyoscovid19.cultura.gob.pe/sites/default/files/linea/archivos/L%C3%8DNEA%201%20DGPC.pdf>



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

6 Modalidades

N°	Modalidad	los solicitantes presentan Propuestas:	Se otorga Hasta:	Plazo de ejecución*
1	Narraciones orales colectivas en audio	De grabaciones en audios sobre expresiones de patrimonio inmaterial	4 000 soles	No mayor a 45 días
2	Testimonios o historias escritas de portadores de destacada labor	De documentos escritos que traten de personas destacadas, como sabias y sabios mayores, personalidades, etc.	4 000 soles	No mayor a 45 días
3	Creaciones audiovisuales sobre manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial	De elaboración de video sobre manifestaciones del patrimonio inmaterial	6 000 soles	No mayor a 60 días
4	Tradiciones orales ilustradas y escritas	De relatos escritos e ilustrados sobre tradiciones orales asociados a su expresión cultural	6 000 soles	No mayor a 60 días
5	Monografías, estudios o reseñas sobre patrimonio cultural inmaterial	De investigación sobre expresiones culturales o espacios culturales	10 000 soles	No mayor a 90 días
6	Propuestas para comunicación y promoción de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial a través de medios virtuales	Creación de Repositorios virtuales, plataformas de archivos, memorias colectivas, galerías digitales	6 000 soles	No mayor a 90 días

**En días calendarios*



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 1: Apoyo económico a iniciativas colectivas para el fortalecimiento de la memoria comunitaria



Cronograma

Convocatoria	Del 13 julio – 16 agosto
Presentación de solicitudes	Del 13 julio – 16 agosto
Revisión de solicitudes	Del 17 agosto – 21 agosto
Publicación de solicitudes aptas	22 agosto
Evaluación de solicitudes por parte del Comité Independiente	Del 25 agosto – 5 septiembre
Declaratoria de beneficiarios	7 septiembre
Publicación de beneficiarios	7 septiembre



PERÚ

Ministerio de Cultura



BASES

2. INICIATIVAS COLECTIVAS DIRIGIDAS A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

<https://apoyoscovid19.cultura.gob.pe/sites/default/files/linea/archivos/L%C3%8DNEA%202%20DGPC.pdf>



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 2: Apoyo económico a iniciativas colectivas para la obtención de recursos materiales para la realización de prácticas del patrimonio cultural inmaterial.



Objetivo

Fortalecer las capacidades y emprendimientos de los portadores del patrimonio cultural inmaterial a través de la dotación de recursos materiales para la salvaguardia de sus expresiones culturales en el contexto de Emergencia Nacional y la pandemia de COVID-19.

Dirigido a:

Artesanos, músicos, danzantes, cultores de medicina tradicional, cocineros y otros colectivos que necesiten implementar talleres, reforzar materiales para espacios de transmisión, adquirir instrumentos o herramientas, comprar materiales o insumos, entre otras necesidades materiales para la continuidad de prácticas y saberes.

Modalidades

Modalidad	Monto por apoyo (en soles)	Número de apoyos a seleccionar	Plazo de ejecución*
A	Hasta S/ 3 000	50	No mayor a 60 días
B	Hasta S/ 7 000	50	No mayor a 120 días
C	Hasta S/ 10 000	50	No mayor a 150 días



PERÚ

Ministerio de Cultura



LÍNEA 2: Apoyo económico a iniciativas colectivas para la obtención de recursos materiales para la realización de prácticas del patrimonio cultural inmaterial.



Cronograma

Convocatoria	Del 20 julio – 23 agosto
Presentación de solicitudes	Del 20 julio – 23 agosto
Revisión de solicitudes	Del 24 agosto – 28 agosto
Publicación de solicitudes aptas	31 agosto
Evaluación de solicitudes por parte del Comité Independiente	Del 1 septiembre – 11 septiembre
Declaratoria de beneficiarios	14 septiembre
Publicación de beneficiarios	14 septiembre



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

BASES

3. INICIATIVAS COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE TRADICIONAL EN PLATAFORMAS DIGITALES O REDES SOCIALES.

<https://apoyoscovid19.cultura.gob.pe/sites/default/files/linea/archivos/L%C3%8DNEA%203%20DGPC.pdf>



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 3: Apoyo económico a iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales



Objetivo

Garantizar la promoción, posicionamiento y difusión en plataformas digitales y/o redes sociales de las prácticas culturales de arte tradicional afectadas en el contexto de la Emergencia Sanitaria, producto del COVID-19.

Dirigido a:

Artesanos tradicionales que busquen fortalecer la presencia de su arte tradicional en medios digitales, buscando con ello reducir el impacto por la falta de espacios de promoción y comercialización de sus productos.

Se otorgarán apoyos económicos no reembolsables a 70 propuestas seleccionadas, por un monto hasta S/ 6 200 soles



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 3: Apoyo económico a iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales



Cronograma

Convocatoria	Del 6 julio – 9 agosto
Presentación de solicitudes	Del 6 julio – 9 agosto
Revisión de solicitudes	Del 10 agosto – 14 agosto
Publicación de solicitudes aptas	15 agosto
Evaluación de solicitudes por parte del Comité Independiente	Del 18 agosto – 29 de agosto
Declaratoria de beneficiarios	31 de agosto
Publicación de beneficiarios	31 de agosto



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

BASES

4. INICIATIVAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE DANZA Y MÚSICA TRADICIONAL

<https://apoyoscovid19.cultura.gob.pe/sites/default/files/linea/archivos/LI%CC%81NEA%204%20DGPC.pdf>



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 4: Apoyo económico a iniciativas colectivas e individuales para creación y promoción de contenidos audiovisuales de danza y música tradicional



Objetivo

Contribuir a la promoción de la danza y música tradicional peruana mediante la creación de contenidos audiovisuales por parte de las comunidades de portadores afectadas en el contexto de la Emergencia Sanitaria, producto de la pandemia del COVID-19.

Dirigido a:

Personas naturales y jurídicas que busquen crear, promover y difundir, mediante plataformas digitales, contenidos audiovisuales vinculados a sus prácticas musicales y dancísticas en formatos de diversa índole (videoclip, tutorial, clase maestra, entre otros).

Modalidades

N°	Modalidad	Monto por apoyo (en soles)	Cantidad de propuestas
1	Individual	Hasta S/ 1 500	50
2	Dúos y tríos	Hasta S/ 3 500	50
3	Grupal 1: De 4 a 9 integrantes	Hasta S/ 7 000	50
4	Grupal 2: De 10 a más integrantes	Hasta S/ 15 000	50

La propuesta debe ejecutarse en un plazo máximo de setenta (70) días calendario a partir de la entrega del apoyo económico.



PERÚ

Ministerio de Cultura



LÍNEA 4: Apoyo económico a iniciativas colectivas e individuales para creación y promoción de contenidos audiovisuales de danza y música tradicional



Cronograma

Convocatoria	Del 20 julio – 23 agosto
Presentación de solicitudes	Del 20 julio – 23 agosto
Revisión de solicitudes	Del 24 agosto – 28 agosto
Publicación de solicitudes aptas	31 agosto
Evaluación de solicitudes por parte del Comité Independiente	Del 1 septiembre – 11 septiembre
Declaratoria de beneficiarios	14 septiembre
Publicación de beneficiarios	14 septiembre



PERÚ

Ministerio de Cultura



<https://apoyoscovid19.cultura.gob.pe/>

Consultas

Plazo para consultas sobre las Bases:

25 días calendario desde el inicio de la convocatoria.

Medio:

mediante correo electrónico

Información básica (obligatorio):

- Nombre completo
- Modalidad a la que postula
- Departamento al que pertenece
- Pregunta formulada de manera concreta y precisa



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Web: <https://apoyoscovid19.cultura.gob.pe>

Correo: consultasdgpc@cultura.gob.pe

Teléfono: 988 441 395



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Gracias



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO